



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA MINERA Y LAS
COMPETENCIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL EN SU ACCIONAR
PROFESIONAL.

PEÑA FARFAN MARCO VINICIO
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2019



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA MINERA Y LAS
COMPETENCIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL EN SU ACCIONAR
PROFESIONAL.

PEÑA FARFAN MARCO VINICIO
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2019



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA MINERA Y LAS COMPETENCIAS
DEL TRABAJADOR SOCIAL EN SU ACCIONAR PROFESIONAL.

PEÑA FARFAN MARCO VINICIO
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

RIVADENEIRA RODRIGUEZ ELMINA MATILDE

MACHALA, 01 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA
01 de febrero de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Los riesgos laborales en la empresa minera y las competencias del trabajador social en su accionar profesional., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

RIVADENEIRA RODRIGUEZ ELMINA MATILDE
0702185539
TUTOR - ESPECIALISTA 1

CEDILLO PRECIADO SANTOS PEDRO
0701069551
ESPECIALISTA 2

JOHNSON RAMÍREZ IRMA MARISOL
0702881384
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 11 de febrero de 2019 - 11:34

Urkund Analysis Result

Analysed Document: PENA FARFAN MARCO VINICIO_PT-011018.pdf (D47090558)
Submitted: 1/21/2019 10:20:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 2 %

Sources included in the report:

LIBRO - ESTUDIANTES.docx (D29594607)

Instances where selected sources appear:

1

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, PEÑA FARFAN MARCO VINICIO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado Los riesgos laborales en la empresa minera y las competencias del trabajador social en su accionar profesional., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Acceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 01 de febrero de 2019


PEÑA FARFAN MARCO VINICIO
0707140240

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por ser quien guía mi vida. A mi familia, por ser mi apoyo incondicional durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. A la Universidad Técnica de Machala y a los docentes que aportaron desde cada una de sus asignaturas el conocimiento necesario para la formación profesional

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo “Analizar los riesgos laborales en la empresa minera, mediante la revisión de artículos científicos en revistas indexadas, para la identificación de las competencias del Trabajador Social”. En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica en correspondencia a la problemática de riesgos laborales en la empresa minera en base a los siguientes autores Gómez, Hernández, y Méndez (2014), Camacho y Mayorga (2017), Neffa (2015), Nieto (2014), Patlán (2016), Ramírez (2016), Vilorio, Pertúz, Daza, y Pedraza (2016), Velasco (2017), Pérez, Espinoza y Peralta (2016), Céspedes y Martínez (2016), Vega, Moreno, Márquez, Gonzáles y Pérez (2017). Prevenir los accidentes de trabajo es importante para la empresa, más allá del cumplimiento de una norma, ayuda a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores con la finalidad de lograr una mejor productividad laboral asegurando los derechos del trabajador. Se ha evidenciado que realizar capacitaciones en emergencias, autocuidado, higiene postural; la evaluación de riesgos de los lugares de trabajo, equipos, agentes físicos, químicos y biológicos, factores psicosociales, etc., disminuyen los riesgos y conflictos laborales lo cual redundará en tiempo productivo para las organizaciones de trabajo. Para el desarrollo de la investigación se aplica como metodología la técnica de investigación bibliográfica documental como herramienta principal para la descripción del problema, los resultados de la investigación que se evidencia a través del plan de prevención enmarcado en la propuesta con el objetivo de poder intervenir de manera profesional en la prevención de los riesgos laborales que se producen en la empresa minera.

Palabras clave

Riesgos laborales, clima organizacional, prevención, trabajadores

ABSTRACT

The objective of this work is "To analyze the occupational risks in the mining company, through the review of scientific articles in indexed journals, for the identification of the competences of the Social Worker". In the first place, a bibliographic review was carried out in correspondence to the labor risks in the mining company based on the following authors Gómez, Hernández, and Méndez (2014), Camacho and Mayorga (2017), Neffa (2015), Nieto (2014), Patlán (2016), Ramírez (2016), Vilorio, Pertúz, Daza, and Pedraza (2016), Velasco (2017), Pérez, Espinoza and peralta (2016), Céspedes and Martínez (2016), Vega, Moreno, Márquez, Gonzáles and Pérez (2017). Preventing accidents at work is important for the company, beyond compliance with a standard, helps improve the working conditions of workers in order to achieve better labor productivity by ensuring the rights of the worker. It has been shown that training in emergencies, self-care, postural hygiene; the risk assessment of workplaces, equipment, physical, chemical and biological agents, psychosocial factors, etc., reduce labor risks and conflicts, which results in productive time for work organizations. For the development of research, the methodology of documentary bibliographic research is applied as the main tool for the description of the problem, the results of the research that is evidenced through the prevention plan framed in the proposal with the objective of being able to intervene in professional way in the prevention of occupational risks that occur in the mining company.

Key words

Occupational risks, organizational climate, prevention, workers

ÍNDICE

PORTADA.....	I
DEDICATORIA.....	II
RESUMEN.....	III
ABSTRACT.....	IV
ÍNDICE.....	V
INTRODUCCIÓN.....	6
DESARROLLO.....	8
1. Riesgos laborales.....	8
2. Calidad de vida y clima laboral del trabajador.....	9
3. Derechos del trabajador.....	10
4. Intervención profesional y competencias del trabajador social.....	13
5. Propuesta: Plan de prevención para los riesgos laborales.....	15
CONCLUSIONES.....	18
BIBLIOGRAFÍA.....	19
.....	20

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema de los riesgos laborales en la empresa minera y las competencias del trabajador social, para la elaboración de la misma se procede al análisis de varias fuentes de información como son los artículos científicos que permiten su desarrollo de manera más clara y concisa posible con el fin de contribuir a su comprensión.

Las características principales que encierra los riesgos laborales son los accidentes de trabajo como la contaminación del medio ambiente laboral, los incendios y cualquier otro tipo de suceso que genere riesgo dentro del trabajo por la falta de cooperación entre compañeros y la ausencia de trabajo en equipo dentro de la empresa minera.

Para analizar esta problemática es necesario de mencionar sus causas. Una de ellas son las condiciones ambientales, las protecciones inadecuadas, la ventilación defectuosa, la ausencia de protecciones, la iluminación inadecuada del lugar de trabajo y la mala infraestructura del área de trabajo, todas estas causas generan un inadecuado clima organizacional.

La investigación de esta problemática se realiza por el interés de conocer cuáles son los riesgos laborales que se producen dentro de una empresa minera, también se investigó por un interés académico con la finalidad de obtener información de tipo cualitativa. Esto permitió identificar como afecta este problema en el rendimiento de los trabajadores y en la productividad de la empresa.

Para Gómez, Hernández, y Méndez (2014) los factores de riesgos laborales pueden impactar de manera directa y negativa no sólo a los trabajadores, sino también al funcionamiento de la empresa u organización. Es así que los riesgos laborales es uno de los problemas que afecta de manera notable a gran parte de la sociedad de la zona empresarial, lo cual genera menor productividad y rentabilidad para la empresa.

El problema debe ser analizado desde una perspectiva integral con el fin de prevenir futuros sucesos que puedan desencadenar en posibles accidentes, enfermedades laborales por los riesgos intrínsecos que tiene cada lugar de trabajo, con la finalidad de identificar, evaluar y controlar las condiciones de seguridad existentes en el área laboral.

El objetivo de la investigación es analizar los riesgos laborales en la empresa minera y las competencias del trabajador social mediante la revisión de artículos científicos en revistas indexadas, para la identificación de las competencias del trabajador social. Para el desarrollo de la misma se aplica la técnica de investigación bibliográfica como herramienta principal para la descripción e investigación del problema.

La investigación se presenta en su estructura con una introducción que describe, caracteriza y demuestra la importancia del tema, así como la metodología y la estructura del documento; un desarrollo que define las variables por medio de un desglose de temas como parte central y fundamento; una propuesta como estrategia tentativa para intervenir la problemática; una conclusión como respuesta al objetivo planteado y los resultados obtenidos de la investigación; por último, la bibliografía con las referencias utilizadas en la indagación del tema.

DESARROLLO

1. Riesgos laborales

Los riesgos laborales son situaciones negativas y de peligro que se presentan en el contexto y desarrollo de la actividad laboral dentro de una empresa, se produce a través de accidentes y enfermedades profesionales que trae como resultado el mal funcionamiento de la entidad lo cual genera un déficit para los trabajadores y la productividad de la organización.

De acuerdo con Camacho y Mayorga (2017) los principales riesgos laborales surgidos en las empresas se muestran en aspectos tangibles como: ausencia de compromiso laboral, baja productividad y rentabilidad, mal clima organizacional, insatisfacción por parte de los trabajadores, mayor rotación y aumento de costos. Los riesgos que corre una empresa minera se da por las diferentes problemáticas surgidas mediante el proceso de trabajo dentro de la misma, estos conflictos son por la insatisfacción que tienen los empleadores y trabajadores por la baja productividad e inadecuado clima laboral.

El factor del riesgo laboral puede desencadenar varios problemas como deterioro en la salud del trabajador, uno de los factores es la carga física que es cuando una persona por su larga jornada de trabajo manipula peso con su propia fuerza lo cual genera un desgaste físico, también está la carga mental producida por la manera de receptar la información y realizar sus obligaciones, el ruido, la mala iluminación, la temperatura, las radiaciones y vibraciones son otras de las causas que general los accidente laborales dentro de la empresa minera.

Según Neffa (2015) los riesgos laborales producidos por el medio ambiente se dan de forma física, química, biológica, por factores tecnológicos y de seguridad provocados por siniestros naturales y desequilibrios ecológicos. En este sentido se entiende que los riesgos laborales que provienen del medio ambiente son físicos, químicos y tecnológicos provocados por la situación de riesgo la cual genera un desequilibrio en el funcionamiento de la empresa, también pueden ser provocados por los desastres naturales que afectan de manera inesperada en la sociedad.

Una empresa minera está en constante cambio, esto consecuentemente está vinculado a la aparición de los riesgos de trabajo en el desarrollo de la actividad ejecutada, ante este problema se debe buscar la solución para obtener un resultado constante al proceso de adaptación de los trabajadores y empleadores a las nuevas condiciones con medidas de seguridad de trabajo.

La mayoría de los accidentes se pueden evitar si se toma una medida de precaución en la prevención de riesgos laborales dentro de la empresa, también debe existir protocolos para evitar esta problemática con la finalidad de que el trabajador haga prevalecer sus derechos, para ello Nieto (2014) afirma que los accidentes y enfermedades laborales causadas por la inseguridad y las malas condiciones de trabajo son una de las peores problemáticas que afectan a la humanidad. Esto hace referencia que las enfermedades y accidentes laborales afectan a gran parte de la sociedad sin importar sus condiciones sociales y económicas y por tal motivo deben tener un régimen de cautela.

2. Calidad de vida y clima laboral del trabajador

La calidad de vida y clima laboral son elementos deseados por el ser humano, en este caso Patlán (2016) afirma para que el trabajador de una empresa cuente con una buena calidad de vida y un clima laboral adecuado, se requiere indispensablemente tener el derecho a ejecutar un trabajo que proporcione equilibrio positivo, con las acciones personales y familiares. Para que exista la calidad de vida laboral dentro de una empresa es necesario que se tome en cuenta la ejecución de actividades personales y familiares que permitan al trabajador tener un espacio de motivación dentro de la institución con la finalidad de obtener una mejor productividad.

El buen clima laboral dentro de la empresa minera es uno de los aspectos más relevantes para poder definir el conjunto de condiciones sociales y psicológicas que afectan de manera directa al trabajador, por ello es fundamental que la institución cuente con un protocolo para resolverles las problemáticas que surgen en el transcurso del trabajo.

Para Vilorio, Pertúz, Daza, y Pedraza (2016) entiende como motivación laboral, los impulsos que actúan sobre el trabajador, y ocasionan que se comporte de una manera específica y determinada, para alcanzar los objetivos y metas, condicionados por la capacidad y esfuerzo de satisfacer alguna necesidad individual dentro del trabajo. Para ello es necesario que dentro de la empresa exista un buen clima organizacional y se motive al trabajador a realizar su trabajo con eficacia y así pueda evitar los accidentes laborales mediante la prevención de los mismos.

3. Derechos del trabajador

El Estado Ecuatoriano ha implementado leyes que están inscritas en la Constitución Política de la República del Ecuador con el único fin de garantizar los derechos humanos. En este caso los derechos de los trabajadores que se encuentran enmarcados en la sección segunda de trabajo, en la sección séptima de salud y en la sección octava de trabajo y seguridad. Según la Asamblea constituyente (2008) en los siguientes artículos menciona:

Art. 32 que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art.32). Entre otros artículos en defensa de los derechos de trabajador están los siguientes:

Art. 33. El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art.33).

Art. 34. El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad,

suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art.34).

Art. 35 El trabajo es un derecho y un deber social. Gozará de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art.35).

De los artículos antes mencionados la Constitución de la República del Ecuador (2008) refiere que el Estado garantizará este derecho mediante la ejecución de políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva, mediante la prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional con la finalidad de evitar los riesgos laborales en la empresa minera.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales según la Organización Internacional del Trabajo (2014) calcula que causan más de 2.3 millones de muertes anuales, de la cuales más de 350.000 son por accidentes de trabajo, y aproximadamente 2 millones son por enfermedades profesionales. Debido a esta problemática los factores de riesgos de diferente índole ya sea físico, biológico, psicosocial, estructural o natural derivada de la actividad ejecutada en la empresa y en su proceso productivo.

Se debe contemplar un marco jurídico para la protección de derechos de los trabajadores, es por ello que la Organización Internacional de trabajo (2014) agrega que estas cifras, aunque sorprendentes, no expresan el total de las pérdidas económicas y de la productividad de las empresas y sociedades, tampoco el padecimiento físico y emocional de los trabajadores y sus familias, por tal motivo esta organización plantea desafíos de calidad y productividad asociados a las condiciones del ambiente físico, psicosocial y de la organización del trabajo, así como de su entorno.

Ante los desafíos que plantea hacer a las empresas sustentables y sostenibles con responsabilidad social enmarcadas en un marco jurídico Velasco (2017) menciona que es necesario desarrollar procesos de mejora basados en una gestión integral con la finalidad de obtener resultados de calidad y seguridad en el trabajo, mediante el cuidado del medio ambiente. Para ello existen marcos jurídicos nacionales y normas internacionales que cumplir, los cuales establecen los métodos para evaluar y controlar los factores de riesgo de todo tipo dentro del trabajo empresarial.

4. Intervención profesional y competencias del trabajador social

La intervención profesional del Trabajador Social ante la prevención de riesgos laborales cumple un rol fundamental en el proceso de adaptación recíproca de trabajo mediante la aplicación de métodos y técnicas profesionales en la rama con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y puedan desarrollar sus propias capacidades dentro del trabajo.

Para Ramírez (2016) la profesión de trabajo social es humanista y se basa en la teoría y práctica, también es una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la unión social, y el fortalecimiento y la autonomía de las personas. El profesional en esta rama cumple una función preventiva ante la problemática descrita porque actúa de manera directa sobre las causas que lo generan, donde ejecuta proyectos de injerencia para los trabajadores en situación de riesgo promoviendo el cambio y desarrollo social de sus derechos.

Así mismo desde la disciplina de trabajo social existe la función de intervención directa la cual responde a la atención integral del trabajador y empleador que están en riesgos de presentar problemas de conflictos laborales, también es una atención directa que afronta el profesional para la solución de la problemática, por otra parte, cumple la función de planificación que es donde desarrolla una intervención planificada a base de parámetros sociales que favorezcan al trabajador como la empresa.

Para promover un estilo de vida saludable para todos los trabajadores Velasco (2017) menciona que se debe alcanzar la sustentabilidad y mejorar las condiciones de trabajo y el cuidado del ambiente, mediante la gestión integral centrada en las personas como sujeto de derechos y de cultura organizacional, valorando la participación y el desarrollo de las capacidades humanas a través de la responsabilidad social que tenga el profesional ante la intervención de los riesgos que ocurren dentro de la empresa minera.

La intervención profesional es entendida como la gestión establecida y desarrollada por los trabajadores sociales que trabajan directamente con las personas, grupos y comunidades, para

ello Barranco (2004) menciona que los objetivos están orientados a superar las dificultades que impiden avanzar en el progreso humano y en la mejora de la calidad de vida de la población, así mismo se basa en los fundamentos éticos, epistémicos y metódicos del trabajo social, desde un enfoque estructural. Estos planes parten de una concepción dinámica de la persona que se inscribe en un contexto social, político, histórico, económico y cultural de la situación social, trabajando en conjunto con un equipo multidisciplinario.

Según Barranco (2009) la profesión de Trabajo Social tiene como objetivo principal investigar y contribuir a que las personas trabajadoras, la familia, el conjunto de la comunidad y la sociedad puedan tener mejor calidad de vida, mejor clima laboral y un buen desarrollo humano obteniendo un enfoque de derechos. Es necesario potenciar la calidad de vida y promover estrategias resilientes en los diversos contextos personales, familiares y comunitarios que existan dentro del trabajo mediante el diálogo profesional con la premisa de obtener resultados favorables para el lugar de labores.

Para que la intervención de trabajo social sea efectiva Pérez, Espinoza y peralta (2016) refieren que la responsabilidad social que jamás puede quedar a un lado dentro de la empresa por los continuos cambios del mercado como son, la contaminación, la escasez de recursos y materias primas. En este sentido es aquí donde se realiza la búsqueda de nuevas alternativas y estrategias para preservar lo que actualmente tienen las empresas en la realización de sus operaciones comerciales y en mejora de su productividad preservando los derechos de los trabajadores.

El trabajo social en empresas se define como un toda aquella actividad planificada y organizada, que ayuda a que los trabajadores de la empresa tengan una adaptación recíproca orientada a lograr obtener un buen clima organizacional y satisfacción laboral, ofreciendo a los trabajadores condiciones y procesos seguros que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas de trabajo en equipo para alcanzar la meta organización de la institución de trabajo logrando un resultado efectivo y ameno.

Entre las competencias profesionales del trabajador social ante los riesgos laborales Gómez (2010) menciona que está la de interactuar con los trabajadores, empleadores y familias para conseguir cambios, promocionar el buen desarrollo de la empresa mejorando las condiciones de vida a través de los métodos de trabajo social, por otra parte, interviene en las situaciones de crisis, con la familias, grupos y comunidades, así mismo promueve el desarrollo e independencia de los colaboradores identificando las oportunidades para formar y crear grupos con la finalidad de fortalecer sus habilidades y destrezas individuales dentro de la empresa minera.

5. Propuesta: Plan de prevención para los riesgos laborales

El factor humano es la base principal dentro de una empresa minera, por eso Céspedes y Martínez (2016) afirman que la identificación de los riesgos laborales en todos los puestos de trabajo constituye la base metódica para la realización de un efectivo plan de prevención de riesgos en la institución de trabajo. En relación a lo expuesto se considera necesario que la empresa asuma la responsabilidad de brindar seguridad laboral en el lugar de trabajo y el medio ambiente debe ser adecuado al contexto.

Como propuesta a la solución de esta problemática los autores antes mencionados afirman que la elaboración de un plan de prevención de riesgos es importante para el buen funcionamiento en toda la empresa, por otra parte, también los autores mencionan que las relaciones humanas son un mecanismo esencial en la actividad empresarial para evitar los accidentes y riesgos laborales.

La seguridad y salud laboral es el factor principal que debe existir dentro de la empresa, por eso Vega, Moreno, Márquez, Gonzáles y Pérez (2017) mencionan que es indispensable establecer un programa de capacitación del personal de trabajo, como una manera de facilitar y estimular el cumplimiento de las normas de seguridad. Todo esto se da con la finalidad de prevenir los riesgos laborales y mejorar el clima organizacional dentro de la institución de trabajo. El plan de prevención de los riesgos laborales contiene los siguientes apartados como antecedentes, objetivos y metodología, el cual consta de diversas actividades como las siguientes:

- La primera actividad consiste en capacitar al personal de trabajo acerca de cómo prevenir los riesgos laborales en correspondencia a las normas de seguridad.
- La segunda actividad está enfocada en que el equipo multidisciplinario de la empresa minera conformado por trabajador social, psicólogo clínico y médico ocupacional impartan charlas de concientización sobre el manejo adecuado de los instrumentos y herramientas de trabajo.
- La tercera actividad se caracteriza por la realización de simulacros sobre los accidentes que se producen dentro del trabajo con la finalidad de clarificar mediante

ejemplos las inseguridades que se pueden producir si no se rigen a las normas de seguridad de la empresa.

En concordancia a la temática expuesta es permanente que el profesional de Trabajo social junto con equipo multidisciplinario realice el seguimiento correspondiente para garantizar que los instrumentos de protección de los trabajadores sean utilizados de manera adecuada dentro de la empresa minera con el fin de hacer prevalecer todos sus derechos enmarcados en las normas de la institución de trabajo.

La creación de este plan de prevención tiene como objetivo principal proteger y asegurar al trabajador de los peligros que se producen en el trabajo, por ello una buena actuación en la prevención implica minimizar las causas de los accidentes y enfermedades que se puedan producir dentro del área laboral. Esto se consigue a través del compromiso y responsabilidad que asuma la empresa y los trabajadores para prevenir los riesgos laborales y así crear una cultura preventiva que favorezca a mejorar la calidad de vida y obtener un buen clima laboral.

CONCLUSIONES

Los riesgos laborales de acuerdo a Nieto (2014) no son un tema secundario en la sociedad donde la actual situación organizacional de trabajo son uno de sus grandes problemas. Los riesgos laborales que se identifican son los químicos producidos por los virus y alergias, los riesgos psicosociales que son causados por el estrés y fatiga laboral, los riesgos mecánicos que se refleja por la mala infraestructura y herramientas defectuosas y los riesgos ambientales producidos por la naturaleza humana como los desastres naturales. Por ello la empresa minera atendiendo a su jerarquía normativa, debe proteger los derechos del trabajador garantizando seguridad laboral para obtener una vida plena.

Las competencias del trabajador social ante los riesgos laborales que presentan los trabajadores en la empresa minera de acuerdo a los siguientes autores Pérez, Espinoza y Peralta (2016) mencionan que es fundamental la intervención directa porque permite conocer el entorno social y familiar del individuo, enfocado en la defensa de los derechos humanos mediante la ejecución de políticas públicas y sociales que propicien la inclusión e igualdad de oportunidades dentro del área laboral. Así mismo, participar en la medida de lo posible, en la planificación de estrategias preventivas de los riesgos del trabajo, enfermedades profesionales y conflictos laborales.

La implementación del plan de prevención de los riesgos laborales dentro de la empresa minera según Vega et al. (2017) es importante porque tiene como tarea proteger los derechos del trabajador. Lo cual representa para la empresa la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, los trabajadores puedan gozar realmente de todos sus derechos, por otra parte, el plan de acción está encaminado a crear un buen clima organizacional previniendo los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Neffa, J. (2015). Condiciones y medio ambiente de trabajo y salud. *Orientac. soc.*, 15(01), 01-29. Recuperado el 03 de 01 de 2019, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-8893201500100003&fbclid=IwAR3CjIGgQlxqR5xwhjSSCdEPkEyRRL5oSmcUEbktBiJ9aMOP_DJsW20srGs
- Barranco, C. (2009). Trabajo social, calidad de vida y estrategias resilientes. *Portularia*, 09(02), 133 - 145. Recuperado el 20 de 12 de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161013165009.pdf>
- Barranco, E. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas. Cuardenos de Trabajo Social*, 12(79), 233-244. Recuperado el 20 de 12 de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/1002/100246672015.pdf>
- Camacho, A., y Mayorga, D. (2017). Riesgos laborales psicosociales. Perspectiva organizacional, jurídica y social. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 20(40), 159-172. Recuperado el 23 de 12 de 2018, de <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v20n40/v20n40a11.pdf>
- Céspedes, G., y Martínez, J. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Rev. latinoam. derecho soc*(22), 01-46. Recuperado el 27 de 12 de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-4670201600100001
- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi. Recuperado el 24 de 12 de 2018, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>

- Gómez , P., Hernández, J., y Méndez, M. (2014). Factores de riesgo psicosocial y satisfacción laboral en una empresa chilena del área de la minería. *Ciencia y trabajo*, 16(49), 09-16. Recuperado el 30 de 12 de 2018, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-24492014000100003
- Gómez, F. (2010). Competencias profesionales en trabajo social. *Portularia*, 10(02), 55-56. Recuperado el 30 de 12 de 2018, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161015612005>
- La Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Convención sobre los servicios de salud en el trabajo*. Ginebra: Normlex. Recuperado el 31 de 12 de 2018, de http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C161
- Nieto, J. (2014). Enfermedades laborales, una pandemia que requiere prevención. *Med Segur Trab*, 60(234), 01-03. Recuperado el 03 de 01 de 2019, de <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v60n234/editorial.pdf>
- Patlán, J. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *Ciencia Ergo Sum*, 23(2), 121-133. Recuperado el 03 de 01 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/104/10446094004.pdf>
- Pérez, M., Espinoza, C., y Peralta, B. (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. *Revista Universidad y Sociedad*, 08(03), 169-178. Recuperado el 04 de 01 de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000300023
- Ramírez , C. (2016). Tendencias investigativas que delimitan los campos de actuación del trabajo social en la. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*,

16(30), 233-244. Recuperado el 05 de 01 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/1002/100246672015.pdf>

Vega, Y., Moreno, S., Márquez, A., González, L., y Pérez, F. (2017). Accidentalidad laboral en expuestos a riesgos biológicos en instituciones de salud. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 21(02), 52-59. Recuperado el 14 de 01 de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942017000200008

Velasco, A. (2017). Modelo de Salud y Seguridad en el Trabajo con Gestión Integral para la Sustentabilidad de las organizaciones (SSeTGIS). *Ciencia y Trabajo*, 19(59), 95-104. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-24492017000200095

Viloria, J., Pertúz, S., Daza, A., y Pedraza, L. (2016). Aproximación al clima organizacional de una empresa promotora de salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 42(1), 80-91. Recuperado el 09 de 01 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/214/21444931009.pdf>